

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 6, inciso A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 103, 104 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; 6, 49, 53 fracción II, 65 y 67 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para participar en el concurso selección e ingreso, para aspirantes a los puestos de: **Contador y Actuario** del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

BASES

PRIMERA

GENERALES

- I. Podrán participar todas aquellas personas interesadas en ocupar los puestos de contador y actuario.
- II. Los interesados deberán cumplir con el total de los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- III. Los puestos en concurso son para el cargo de Contador y Actuario del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- IV. Los aspirantes proporcionaran bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información presentada en el orden señalado en el apartado de "DOCUMENTACIÓN" de la presente convocatoria es verídica, ya que podrá ser validada ante las autoridades competentes.
- V. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en cualquiera de las etapas de esta convocatoria dará lugar a la baja del aspirante, independientemente de la responsabilidad a que haya a lugar.

SEGUNDA

REQUISITOS

CONTADOR

1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con estudios de licenciatura en Contabilidad, poseer el título respectivo.
3. No ser militante de algún partido político.
4. Haberse desempeñado con probidad en cualquier actividad pública.
5. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local.
6. No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
7. Contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de sus funciones.
8. Asistir a la entrevista

ACTUARIO

1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con estudios de licenciatura en Derecho, poseer el título respectivo.
3. No ser militante de algún partido político.
4. Haberse desempeñado con probidad en cualquier actividad pública.
5. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local.
6. No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
7. Contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de sus funciones.
8. Asistir a la entrevista

TERCERA

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentarse con la siguiente documentación en original y copia (anverso y reverso), escaneada y archivado en USB preferentemente en formato JPG (misma que será devuelta de manera inmediata).

1. Acta de Nacimiento
2. Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General del Estado.
3. Carta de No Inhabilitación; expedida por Auditoría Superior del Estado.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, cedula profesional o pasaporte).
7. Título profesional que acredite la conclusión de los estudios superiores de Licenciatura en Contabilidad o Derecho según sea el caso.
8. Curriculum Vitae actualizado, con fotografía reciente, número de teléfono, correo electrónico, firma autógrafa en cada una de las hojas, sin engargolar y en tamaño carta (máximo 3 cuartillas).
9. Comprobante de domicilio actual, (no mayor de tres meses).
10. Dos fotografías tamaño infantil.
11. Tres referencias laborales (en la que se incluya el número telefónico).

CUARTA

PROCEDIMIENTO

REGISTRO DE LOS ASPIRANTES, PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ENTREVISTA

1. El registro de los aspirantes, y la presentación de la documentación y la entrevista iniciaran a partir de la publicación de la presente convocatoria en la página oficial del ITAI, así como en los estrados del mismo.
2. La fecha y hora de la entrevista se notificará de forma telefónica.
3. Las entrevistas se desarrollarán en las instalaciones del ITAI, ubicado en calle Country Club #20 entre Avenida Insurgentes y calle Caoba, colonia Versailles en horario de martes y miércoles de 8:00 a 14:00 horas y jueves de 8:00 a 12:00 horas, debiendo acudir el aspirante en el día y hora señalado para tal efecto.

QUINTA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

• Los aspirantes serán notificados personalmente en las instalaciones del ITAI o mediante correo electrónico el día 15 de enero en curso.

SEXTA

DE LO NO PREVISTO

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el pleno del ITAI.
2. La calidad de aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con el ITAI en tanto no sea contratado por éste.

Convocatoria abierta, autorizada por el Pleno del Instituto de Transparencia en sesión extraordinaria.

Mayores informes: Tel. (311) 217 72 14 y (311) 217 74 14.

Correo electrónico: contacto@itai.org.mx

La presente convocatoria tendrá vigencia hasta el 11 de enero de 2018.